

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código: CIOFI-F-005
	Resolución N° 119 de 2020 (DICIEMBRE 7)	Versión: 02

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA DE LA RESOLUCIÓN NO 004 DE 2020 DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º ENERO DE 2020 AL 31 DICIEMBRE DE 2020

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA,
En uso de sus atribuciones Legales en especial las conferidas por el Artículo 313 de la Constitución Política Nacional, Acuerdo 059 de 2006, la Ley 598 de 2000 y decreto 1082 de 2015,

CONSIDERANDO:

- Que el Artículo 74 de la ley 1474 de 2011. Establece que en el Plan de acción de las entidades públicas a partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.
- El artículo 2.2.1.1.4.1. del Decreto 1082 de 2015 establece que, Las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. En el Plan Anual de Adquisiciones, la Entidad Estatal debe señalar la necesidad y cuando conoce el bien, obra o servicio que satisface esa necesidad debe identificarlo utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios, e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la Entidad Estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la Entidad Estatal iniciará al Proceso de Contratación. Colombia Compra Eficiente establecerá los lineamientos y el formato que debe ser utilizado para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones.
- El PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES es una herramienta administrativa y financiera para planeación y toma de decisiones en materia de suministros necesarios para el normal funcionamiento de la Entidad
- El PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES permite administrar eficientemente los recursos físicos del Concejo Municipal de Barrancabermeja, basándose principalmente en los principios de economía. Eficiencia, eficacia en términos de calidad y oportunidad, para realizar una adecuada ejecución, evaluación y control de las compras realizadas por la Entidad
- El PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES para la vigencia fiscal de 2020 es la consolidación de las necesidades presentadas por la Entidad y reflejadas en el Presupuesto General de Gastos
- La elaboración del PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES del Concejo Municipal para la vigencia fiscal de 2020, se realizó en concordancia con las políticas de ajuste



Concejo Municipal

BARRANCABERMEJA

Resolución N° 119 de 2020
(DICIEMBRE 7)

Código: CIOFI-F-005

Versión: 02

fiscal y nacionalización en el gasto público prioritarios para el Gobierno Nacional. Por esta razón estimamos los requerimientos mínimos necesarios que garantizan el normal funcionamiento de la Entidad.

- Con el objeto de atender los requerimientos en las oficinas, se proyecta el PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES para la vigencia fiscal del año 2020, tomando como punto de partida los consumos históricos, los cuales sirven como referencia del comportamiento de cada una de las Adquisiciones realizadas por la Corporación Edilicia.
- Teniendo en cuenta la necesidad de bienes y servicios, materiales y suministros reales de la Entidad, se indica la descripción del elemento solicitado, las cantidades anuales que se requieren para el normal funcionamiento, por lo que esta información se ordena, se evalúa, se tabula y se relacionan precios de acuerdo al mercado para la proyección del presente PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES de la vigencia fiscal de 2020.
- El Plan Anual de Compras permite llevar estadísticas de consumo por oficinas y controlar el consumo promedio por funcionario logrando contribuir con la austeridad del gasto
- Las entidades del Estado deben publicar el Plan Anual de Adquisiciones en el SECOP a más tardar el 31 de enero de cada año, identificando los bienes y servicios con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC).
- Que el Acuerdo Municipal 059 de 2006, establece como competencias de la Mesa Directiva la de firmar las Resoluciones que expida la Corporación Edilicia, como las del Presidente del Concejo Municipal velar por el buen funcionamiento del Concejo y las de fijar las políticas para la correcta ejecución del Presupuesto del Concejo Municipal
- Que mediante Resolución No 002 de 2007, fue creado el Comité de Compras del Concejo Municipal de Barrancabermeja y en el Acta de reunión 006 del 13 Diciembre 2020, se aprobó la modificación en la descripción del elementos del PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES para la vigencia fiscal de 2020, por que el Concejo Municipal de Barrancabermeja, en su ejercicio de control político en los dos semestres de la vigencia 2020, requiere de asesores y personal de apoyo para las comisiones con la misión de estudiar, informar y debatir los diferentes temas en relación a proyectos de acuerdo que el gobierno territorial a radique en esta corporación, tales como proyectos de adición presupuestal y presupuesto de gastos y renta para la próxima vigencia, como también la adquisición de bienes o activos fijos para el normal funcionamiento
- En virtud de lo anterior, la mesa directiva

RESUELVE :



**Concejo Municipal
BARRANCABERMEJA**

Código: CIOFI-F-005

**Resolución N° 119 de 2020
(DICIEMBRE 7)**

Versión: 02

ARTICULO 1°.- MODIFÍQUESE el PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES del Concejo Municipal de Barrancabermeja, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020, por la suma Dos Mil Seiscientos Ochenta Millones Cuarenta y Nueve Mil Ochenta y Seis pesos M/cte. (\$ 2,680,449,086), discriminado así:

			DESCRIPCION DEL ELEMENTO	
				2,680,449,086
			SERVICIOS PERSONALES	2,293,109,202.03
			Gastos Administrativos	2,293,109,202
			UNIDADES NORMATIVA ASESORES	969,970,000
80111601	FEBRERO 2020	12 MESES	REMUNERACION POR PRESTACION, DE SERVICIOS TECNICOS, ASISTENCIALES Y PROFESIONALES PARA UNIDADES NORMATIVAS	969,970,000
			REMUNERACION POR PRESTACION, DE SERVICIOS TECNICOS, ASISTENCIALES Y PROFESIONALES	1,323,139,202
80111607	FEBRERO 2020	10 MESES	CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA ASESOR JURIDICO DE CONTRATACION	40,000,000
84111502	FEBRERO 2020	11 MESES	CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA ASESOR CONTABLE PUBLICO	51,700,000
80111601	FEBRERO 2020	10 MESES	ASISTENTE PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	30,000,000
84111603	FEBRERO 2020	11 MESES	CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA ASESOR CONTROL INTERNO	44,000,000
80111701	FEBRERO 2020	10 MESES	CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADO EN EL AREA JURIDICA MESA DIRECTIVA	60,000,000
81161700	FEBRERO 2020	10 MESES	CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA JEFE DE PRENSA	35,000,000
80161506	FEBRERO 2020	10 MESES	CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA AUXILIAR DE ARCHIVO	18,000,000
80161506	FEBRERO 2020	10 MESES	CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA AUXILIAR DE ARCHIVO	18,000,000
80161506	FEBRERO 2020	10 MESES	CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA AUXILIAR DE PAGADURIA	18,000,000
80111701	FEBRERO 2020	10 MESES	CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA ASISTENTE CONTRATACION	18,000,000
80161507	FEBRERO 2020	11 MESES	CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA AUXILIAR DE SONIDO	22,000,000
80161501	FEBRERO 2020	11 MESES	CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS DIGITADOR DE ACTAS	19,800,000
80111607	FEBRERO 2020	10 MESES	ASESORES PROFESIONALES, ASESORES PROFESIONALES ESPECIALIZADOS Y AUXILIARES PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	35,000,000
80111601	FEBRERO 2020	10 MESES	CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADO EN EL AREA JURIDICA ADMINISTRATIVO	40,000,000
80111607	FEBRERO 2020	10 MESES	AUXILIARES PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	336,000,000
80111601	FEBRERO 2020	10 MESES	ASESORES PROFESIONALES, ASESORES PROFESIONALES ESPECIALIZADOS Y AUXILIARES PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	102,552,228
80111601	JUNIO 2020	10 MESES	ASESORES PROFESIONALES, ASESORES PROFESIONALES ESPECIALIZADOS Y AUXILIARES PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	130,705,407
80111601	NOVIEMBRE 2020	2 MESES	ASESORES PROFESIONALES, ASESORES PROFESIONALES ESPECIALIZADOS Y AUXILIARES PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	208,999,254



**Concejo Municipal
BARRANCABERMEJA**

Código: CIOFI-F-005

**Resolución N° 119 de 2020
(DICIEMBRE 7)**

Versión: 02

80111601	DICIEMBRE 2020	2 MESES	ASESORES PROFESIONALES, ASESORES PROFESIONALES ESPECIALIZADOS Y AUXILIARES PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	95,382,313
			GASTOS GENERALES	387,339,884
			Adquisición de Bienes	91,537,950
			Compra de equipos	46,850,000
40101701	MARZO 2020	3 MESES	AIRE ACONDICIONADO	12,500,000
56111906	MARZO 2020	10 MESES	Gabinetes o cajones o estantes industriales para archivos	6,000,000
43212110	MARZO 2020	10 MESES	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASERT DE	21,000,000
43212105	MARZO 2020	10 MESES	IMPRESORA	2,800,000
43211507	MARZO 2020	10 MESES	Computador de escritorio	4,200,000
43201553	MARZO 2020	10 MESES	Routers y Rompemuros	350,000
			GASTOS DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO	7,500,000
24141500	FEREBRO 2020	10 MESES	Suministros para seguridad y protección	7,500,000
			Materiales y Suministros	37,187,950
			Papelería	23,064,450
44122011	MARZO 2020	10 MESES	Folders	23,064,450
44111515	MARZO 2020	10 MESES	Cajas u organizadores de almacenamiento de archivoc	
44122003	MARZO 2020	10 MESES	Carpetas	
12181501	MARZO 2020	10 MESES	Ceras sintéticas	
31201512	MARZO 2020	10 MESES	Cinta transparente	
44121805	MARZO 2020	10 MESES	Esferos de corrección	
43201809	MARZO 2020	10 MESES	Disco compacto CD de lectura y escritura	
44122104	MARZO 2020	10 MESES	Clips para papel	
44122107	MARZO 2020	10 MESES	Grapas	
44122010	MARZO 2020	10 MESES	Separadores	
44121701	MARZO 2020	10 MESES	Bolígrafos	
44121706	MARZO 2020	10 MESES	Lápices de madera	
44121708	MARZO 2020	10 MESES	Marcadores	
14111507	MARZO 2020	10 MESES	Papel para impresora o fotocopiadora	
60105704	MARZO 2020	10 MESES	Barras de pegante libres de acido	
44121503	MARZO 2020	10 MESES	Sobres	
44121804	MARZO 2020	10 MESES	Borradores	



**Concejo Municipal
BARRANCABERMEJA**

Código: CIOFI-F-005

**Resolución N° 119 de 2020
(DICIEMBRE 7)**

Versión: 02

41111604	MARZO 2020	10 MESES	Reglas	
44101809	MARZO 2020	10 MESES	Calculadoras de escritorios	
44121615	MARZO 2020	10 MESES	Grapadoras	
46151703	MARZO 2020	10 MESES	Tinta de huellas dactilares	
44121716	MARZO 2020	10 MESES	Resaltadores	
			Adquicion de Suministros para impresora, fax y fotocopiadora	
44103101	FEBRERO 2020	10 MESES	Adquicion de Suministros para impresora, fax y fotocopiadora	
			Elementos de aseo, lavandería y cafetería	14,123,500
50201712	MARZO 2020	10 MESES	Bebidas de té	
50161814	MARZO 2020	10 MESES	Azúcar o sustituto de azúcar	
47131820	MARZO 2020	10 MESES	Limpiadores derivados del petróleo	
47121701	MARZO 2020	10 MESES	Bolsas de basura	
50201706	MARZO 2020	10 MESES	Café	
47131604	MARZO 2020	10 MESES	Escobas	
47131807	MARZO 2020	10 MESES	Blanqueadores	
14111704	MARZO 2020	10 MESES	Papel higiénico	
14111703	MARZO 2020	10 MESES	Toallas de papel	
14111705	MARZO 2020	10 MESES	Servilletas de papel	
52152102	MARZO 2020	10 MESES	Vasos para beber para uso domestico	
47131801	MARZO 2020	10 MESES	Limpiadores de piso	
47131824	MARZO 2020	10 MESES	Limpiadores de vidrio o ventanas	
52121704	MARZO 2020	10 MESES	Toallas de manos	
47131502	MARZO 2020	10 MESES	Pañitos o toallas para limpiar	
47101512	MARZO 2020	10 MESES	Mezcladores o agitadores	
47131603	MARZO 2020	10 MESES	Esponjas	
47131706	MARZO 2020	10 MESES	Dispensadores de ambientadores	
47131613	MARZO 2020	10 MESES	Sujetador de traperos o escobas	
47131618	MARZO 2020	10 MESES	Traperos húmedos	

14,123,500



**Concejo Municipal
BARRANCABERMEJA**

Código: CIOFI-F-005

**Resolución N° 119 de 2020
(DICIEMBRE 7)**

Versión: 02

44121617	MARZO 2020	10 MESES	Abridor manual de cartas	
			Adquisición de Servicios	295,801,934
			PACTOS LABORALES	23,350,000
53101600	MARZO 2020	1 MESES	Dotación (camisas y polos) imagen corporativa	3,350,000
53101600	MARZO 2020	1 MESES	POYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO Y REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS DEL 1 DE MAYO DIA INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO LABORAL SUSCRITO ENTRE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJ	4,000,000
80101604	DICIEMBRE 2019	11 MESES	ACTIVIDADES SINDICALES	16,000,000
			MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	49,500,000
73152108	FEREBRO 20120	11 MESES	CONTRATO PARA EL MANTENIMIENTO AIRES PREVENTIVO	24,500,000
81111800	FEREBRO 20120	11 MESES	CONTRATO PARA EL MANTENIMIENTO COMPUTADORES E IMPRESORAS PREVENTIVO	12,500,000
81111800	FEREBRO 20120	11 MESES	MANTENIMIENTO RED SONIDO	12,500,000
			Seguros	76,685,766
84131514	ENERO 2020	11 MESES	Pólizas de amparo y manejo pagador	1,200,000
84131601	ENERO 2020	11 MESES	Pólizas de seguros de vida (Seguro de vida concejales)	57,865,106.00
84131601	NOVIEMBRE 2020	11 MESES	Pólizas de seguros de vida (Empleado pacto laboral)	11,500,000
84131501	JULIO 2020	11 MESES	Pólizas de amparo de bienes	6,120,660
			LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES	10,000,000
78181701	MARZO 2020	10 MESES	Servicio de abastecimiento de combustible para vehículos	10,000,000
			Servicio de cafetería y restaurante	24,500,000
90101802	FEBRERO 2020	10 MESES	Servicios de alimentación y cafetería	24,500,000
			PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	24,530,000
82101504	FEBRERO 2020	10 MESES	REALIZACIÓN DE PUBLICIDAD POR DISTINTOS MEDIOS ESCRITOS	8,530,000
82101601	FEBRERO 2020	10 MESES	REALIZACIÓN DE PUBLICIDAD POR DISTINTOS MEDIOS RADIAL	8,000,000
82101602	FEBRERO 2020	10 MESES	REALIZACIÓN DE PUBLICIDAD POR DISTINTOS MEDIOS TELEVISIVOS	8,000,000
			Comunicaciones y Transporte	6,510,012
81161600	ENERO DE 2019	12 MESES	Servicios de correspondencia y fletes	6,510,012
			Bienestar Social	26,000,000
93141506	FEBRERO 2019	10 MESES	Programa de RECREACION, CULTURA Y DEPORTE	26,000,000
			Capacitación	4,620,000
86101705	ABRIL 2020	1 MES	Servicios educativos y de Capacitación en área directivo	1,652,000
86101705	ABRIL 2020	1 MES	Servicios educativos y de Capacitación área financiera	1,652,000

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código: CIOFI-F-005
	Resolución N° 119 de 2020 (DICIEMBRE 7)	Versión: 02

86101705	ABRIL 2020	1 MES	Servicios educativos y de Capacitación área financiera	1,316,000
			CONVENIOS, EVENTOS Y LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DE SECCIONES DESCENTRALIZADAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	43,106,156
80101604	ENERO DE 2020	11 MESES	EVENTOS Y LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DE SECCIONES DESCENTRALIZADAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	43,106,156
			CUOTA DE SOSTENIBILIDAD FENACON)	7,000,000
914131503	FEBRERO 2020	11 MESES	CUOTA DE SOSTENIBILIDAD FENACON)	7,000,000

ARTÍCULO 2º- VIGENCIA. Establecer la vigencia del PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES para cubrir la vigencia fiscal del año 2020, comprendida entre el 1º. de Enero de 2020 al 31 Diciembre de 2020, ajustándose en lo pertinente al principio de anualidad del Decreto 111 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

ARTICULO 3º, MODIFICACIÓN- Fijar como causales para modificar El PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES cuando ocurran los siguientes eventos debidamente justificados por autoridad administrativa competente:

- Cuando se modifique el Presupuesto de Gastos del Concejo Municipal
- Por solicitud expresa del presidente de la Corporación Edilicia
- Cuando el desarrollo de las funciones administrativas así lo requieran

El **PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES** podrá ser modificado en cualquier mes del año.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Barrancabermeja a los siete (7) días del mes de diciembre del dos mil veinte (2020).


DARINEL VILLAMIZAR RUIZ
 Presidente Concejo Municipal


EDSON LEÓNIDAS RUEDA RUEDA
 Primer Vicepresidente

JULIETT MARCELA RODRÍGUEZ RINCÓN
Segundo Vicepresidente

Nhora Cecilia Caceres Roa
Secretario General (E)

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboro	Yamid Buitrago Fuentes	Asesor Contable CMB	
Revisa	Martha Y. Padilla Holguin	Asesor Administrativa	
Aprueba	Nhora Cecilia Caceres Roa	Secretaria General (E)	